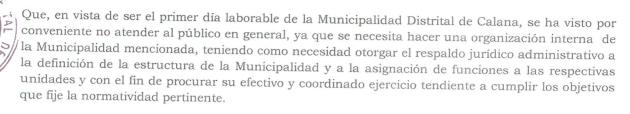


DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2019-A/MDC

Calana, 02 de Enero de 2019

VISTO y CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, que el día 02 de Enero de 2019, el personal de la Municipalidad Distrital de Calana no atienda al público en general.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Oficinas competentes la publicación del presente Decreto de Alcaldía de acuerdo a ley, para su debido conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



